

COMUNICADO Nº 7/22

De: FPTM

A: Clubes Fundadores, clubes activos, clubes adherentes, instituciones educativas o academias de tenis de mesa

Ref.: **Aclaración sobre jugadores Aficionados**

La Comisión Directiva de la Federación Paraguaya de Tenis de Mesa informa que ha determinado cuanto sigue:

- **Se definen como jugadores aficionados** a todas aquellas personas, de cualquier edad o sexo, que no se encuentran fichados en la FPTM por ningún club.
 - Estas personas podrán participar de torneos especiales para aficionados a los que se podrán inscribir en formularios electrónicos especiales. Será una exigencia presentar la copia de un certificado médico que habilite para prácticas deportivas.
 - No se exigirá fichaje en la FPTM y no contarán con rating oficial.
 - A los aficionados que ocupen el primer lugar en competencias individuales ya no podrán volver a participar en esa categoría y se exigirá asociarse a los clubes y su correspondiente fichaje para pasar a la categoría 5ta.
 - La FPTM se reserva el derecho de promover directamente a la categoría 5ta. a los aficionados que demuestren un nivel muy superior al de aficionados.
- **Los jugadores fichados en la FPTM como aficionados a la fecha** serán promovidos a categoría 5ta. automáticamente. A los jugadores que a la fecha tengan un rating menor a 100 serán asignados 100 puntos.
- **Los nuevos jugadores fichados en la FPTM** iniciarán en la categoría 5ta. con un rating de 100 puntos.
- La FPTM se reserva el derecho de promover directamente a categorías superiores a los jugadores que demuestren un nivel adecuado.

Para cualquier consulta se puede escribir a secretaria@fptm.org.py desde el correo oficial de cada club.

Asunción, 24 de febrero de 2022

LA COMISIÓN DIRECTIVA